

COMUNICADO DE PRENSA

Contacto para los medios:

Londres:

Barbara Ann Clay: : +44 (0) 7963 912 304

Jesse Garcia: +49 (0) 162 419 6454

Berlín: Sarah Tyler / Inés Selwood

Tel: +49-30-3438 2019/45

Mobile: +49 173 206 9550

press@transparency.org

Para mayor información sobre detalles técnicos:

Prof. Dr Johann Graf Lambsdorff

Universidad de Passau, Alemania

Tel: +49 851 509 2551 jlambsd@uni-passau.de



<http://www.transparency.org>

Alt Moabit 96,
10559 Berlín, Alemania
Tel: +49-30-3438 2045/19
Fax: +49-30-3470 3912

Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2005, la corrupción sigue alarmante en 70 países.

Muchos países enfrentan grandes obstáculos para superar la pobreza

Londres/ Berlín, 18 de octubre de 2005 ---

Bienvenida.

Introducción.

El Índice de Percepción de Corrupción es un instrumento de análisis que ordena los países según el grado de percepción de corrupción que empresarios y analistas tienen de los funcionarios públicos y políticos.

1. Más de dos tercios de las 159 naciones sondeadas a través del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International 2005 (IPC) obtuvieron una puntuación de menos de 5 sobre una puntuación ideal de 10, lo que indica altos niveles de corrupción en la mayoría de los países encuestados.
2. “La corrupción es una de las mayores causas de la pobreza, a la vez que representa una barrera para combatirla,” según el Presidente de Transparency International, Peter Eigen. “Ambos flagelos se alimentan mutuamente, atrapando a las poblaciones en el círculo vicioso de la miseria. La corrupción debe ser abordada con fuerza si se busca que la ayuda al desarrollo tenga resultados para liberar a los pueblos de la pobreza.”
3. A pesar de avances en muchos frentes, incluyendo la inminente entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, setenta países – casi la mitad de aquellos incluidos en el Índice – obtuvieron una puntuación de menos de 3 en el IPC, lo que confirma graves problemas de corrupción. Entre los países incluidos en el Índice, la corrupción se percibe

como más grave en Chad, Bangladesh, Turkmenistán, Myanmar y Haití – también considerados entre los países más pobres del mundo.

4. El mundo se ha puesto como objetivo reducir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015. La corrupción obstaculiza el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al socavar el crecimiento económico y el desarrollo sustentable que liberaría a millones de personas de la pobreza. La lucha contra la corrupción debe ser parte integral de los planes destinados a aumentar los recursos para lograr estos objetivos, ya sea a través de la cooperación internacional o bien, de acciones domésticas en los países.
5. Además, un gran número de estudios muestra que la inversión extranjera es menor en los países percibidos como más corruptos, lo que reduce aún más las oportunidades de prosperar. Cuando los países mejoran su gobernabilidad y reducen la corrupción, consiguen un “dividendo del desarrollo” que, según el Instituto del Banco Mundial, incluye la posibilidad de mejorar los índices de mortalidad infantil, los ingresos *per cápita*, y el nivel de alfabetización.
6. “La corrupción no es un desastre natural: es el robo frío y calculado de las oportunidades de los hombres, mujeres, y niños menos capaces de protegerse a sí mismos,” dice David Nussbaum, Director Ejecutivo de TI. “Los líderes deben ir más allá de las palabras y cumplir con sus promesas de cooperar con el compromiso y los recursos necesarios para mejorar la gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas.”

Los avances en la lucha contra la corrupción en Panamá

7. Panamá ha llevado a cabo valiosas estrategias para prevenir la corrupción como la formulación y aplicación de la ley de transparencia, la creación del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción, la constitución de fiscalías especializadas en este tipo de delitos y la creación de códigos de éticas para entidades del gobierno central.
8. La reciente ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, por parte de nuestro país, establece un marco legal para el progreso sustentable contra la corrupción. La Convención, que entrará en vigor en diciembre de 2005, acelerará la recuperación de fondos robados, forzará a los centros bancarios a tomar medidas contra el lavado de dinero, permitirá a las naciones perseguir a las compañías extranjeras y a individuos que hayan cometido actos de corrupción en su territorio, y prohibirá los sobornos a funcionarios públicos extranjeros. Por ello, Panamá tendrán mejores oportunidades para atraer a la inversión extranjera y generar crecimiento económico.
9. Nuestro resultado para el 2005 indica que nuestras instituciones públicas aún no recuperan la confianza perdida por parte de la comunidad en general, especialmente por la empresa privada, principal motor de desarrollo social y primer blanco de la corrupción en el día a día.

10. El secretismo en la administración pública, la influencia inadecuada de los grupos con fácil acceso al poder y el financiamiento político distorsionado son factores considerados extremadamente nocivos para la imagen que proyectan las instituciones públicas y, en consecuencia, deben ser atendidos con la seriedad que merecen ya que la desidia profundiza la miseria de miles de panameños que aún cifran sus esperanzas en el trabajo de todos nosotros.

Recomendaciones:

- I. Crear en cada institución pública una oficina que podría denominarse de “Integridad Pública” que pueda recibir denuncias sobre actos de corrupción y faltas a la ética y enviarlas al Ministerio Público cuando sea necesario. Tenemos que fortalecer los mecanismos de prevención y detección de la corrupción, que en este momento son muy débiles.
- II. Insistimos en la necesidad de reformar la Ley 59 de 1999, a fin de obligar a las autoridades a revisar todos los años las declaraciones juradas de los altos funcionarios, hacerlas públicas, y ampliar la cantidad de funcionarios obligados a cumplir con esta Ley, lo que ayudaría a evitar los enriquecimientos injustificados.
- III. Aplicar la Carrera Administrativa, e introducir las reformas que garanticen su autonomía e independencia, con el fin de que pueda tomar sus decisiones basadas en los méritos de los servidores públicos y no se deje influenciar por las presiones del Ejecutivo inclinadas a nombrar a los que apoyaron su campaña electoral, a sus amigos y parientes.
- IV. Revisión de ciertos privilegios de algunos funcionarios públicos, tales como exoneraciones de impuestos y otras prerrogativas, y controlar el uso adecuado de estas exenciones, para evitar que sean vendidas en beneficio de terceras personas que no están facultadas para disfrutar del derecho a esta concesión especial. Todas las exoneraciones y privilegios deberán ser publicados periódicamente.
- V. Desarrollar y poner en práctica un sistema de compras públicas a través de Internet, que dote de mayor transparencia al actual modelo de licitaciones y contrataciones públicas, que incluya la lista de los pagos pendientes por parte del Estado en el orden en que serán pagados, y así evitar que el tráfico de influencias y el clientelismo contaminen estos procesos. Al igual que es necesario aplicar severas sanciones para todos aquellos proveedores y funcionarios que sean sorprendidos “jugando vivo”.
- VI. Hacer efectiva las recomendaciones emitidas por la Comisión de Estado por Justicia en el menor tiempo posible.
- VII. Elaborar un Plan de Acción para cumplir con las recomendaciones hechas por los expertos de la OEA relacionada al cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- VIII. No permitir que los actos de corrupción queden impunes sería el mejor antídoto para mejorar nuestra imagen nacional e internacional, mientras se encuentren en libertad personas que han cometido actos de corrupción y se han enriquecido injustificadamente, seguiremos rezagados en la lucha por controlar este flagelo.

Índice de Percepción de Corrupción 2005.

*Panamá cae del puesto 62 (con CPI de 3.7) al 65 (con CPI de 3.5) *El IPC 2005 incluye 159 países; el IPC 2004 incluyó 146.

*Número de encuestas: 7

- i. **Universidad de Columbia** (2003).
- ii. **The Economist (EIU)** 2005
- iii. **Merchant International Group** (2005)
- iv. **Informe de competitividad global del World Economic Forum.** 2003
- v. **Informe de competitividad global del World Economic Forum.** 2004. Para esta encuesta, Panamá sube una posición. Pasa del lugar 59 al 58 de un total 104.
- vi. **Informe de competitividad global del World Economic Forum.** 2005. Para esta encuesta Panamá cayó un total de 15 posiciones con respecto a su posición del 2004. Ahora ocupa la posición 73 de 117 países.
- vii. **Centro de Investigación de Mercados** (2005)